



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0024244/2010

VISTO:

La nota del Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Antropología por la cual eleva las actas de la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra de "Etnografía de los Grupos Indígenas" en el Área de Antropología Social;

La formulación de "observaciones y objeciones / recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio" elevadas por el postulante Mgtr. Andrés Francisco Dapuez al dictamen de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha selección; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad se declare desierta la selección de antecedentes para dicho cargo;

Que esta Comisión basa su opinión en el análisis de los antecedentes del único postulante, Mgtr. Andrés Francisco Dapuez, de su propuesta de clase y de la entrevista personal;

Que la Comisión de Implementación de la Carrera de Licenciatura en Antropología informa que habiendo analizado el dictamen de la Comisión Evaluadora, resuelve ratificar el mismo y solicitar a este Cuerpo se declare desierta la mencionada selección;

Que el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio al dictamen de la Comisión Evaluadora elevadas por el postulante Mgtr. Andrés Francisco Dapuez resultan improcedentes en tanto el dictamen de dicha Comisión no tiene carácter vinculante y sólo sirve de consejo a partir del cual se producen las decisiones por parte del Honorable Consejo Directivo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECHAZAR las observaciones y objeciones elevadas por el postulante Mgtr. Andrés Francisco Dapuez en contra del dictamen de producido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra de "Etnografía de los Grupos Indígenas" en el Área de Antropología Social;


ARTICULO 2º. ELEVAR las presentes actuaciones al H. Consejo Superior a fin de dar curso al recurso jerárquico en subsidio solicitado por el postulante Andrés Francisco Dapuez.

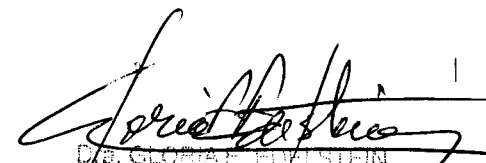
ARTICULO 3º. SOLICITAR a la Comisión de Implementación de la carrera de Antropología la provisión de dicho cargo mediante una nueva selección de antecedentes o mediante la asignación de una carga anexa.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 279  
nr/ls

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DRA. GLORIA EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades